

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1868



Fecha de ingreso:19-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-06-2024

Folio:2024-1868

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAIME GUZMAN LOZANO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

SELLO



[Signature]
Vice
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-135-00006-00-0000
Propietario: JAIME GUZMAN LOZANO
Domicilio: CALL UNIVERSIDAD DE PERUGIA MZOS L 06 COLONIA LOMAS UNIVERSIDAD V -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesoreria Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
7 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	63.05	120.44	54.53	COCHERA, PORCHE, BALCÓN Y VOLADOS	18,089.28
1990340	REVISION DE PLANOS	1	63.05	120.44	54.53		516.84
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	63.05	120.44	54.53		1,808.93
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	63.05	120.44	54.53		516.84
ESTIMACIÓN DE INGRESOS VIGENTE			189.15	361.32	163.59		\$ 20,931.89

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES 189.15 361.32 163.59 \$ 20,931.89

ING. OSCAR GOMEZ VELAZQUEZ DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rotulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA EL PLANO ARQUITECTONICO.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-06-2024 12:28:54

Dirección: null

Usuario:

302d021463ec42470605091c171757ebc35bd38d1027a17702150080b8782c848ffd9a26fbb3101f02497f83cd4ef0